



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.-

En atención a lo solicitado a fs. 28 y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 37/96, en el sentido de que el vencimiento de la adscripción en ella dispuesta operará el día 31 de marzo del corriente año, y no como se consignara oportunamente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JORGE ALEJANDRO...  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA